

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 739,000 SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIO DE INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012.
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	89	26/04/2012	739,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :509

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		739,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	739,000	
Totales		739,000	739,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

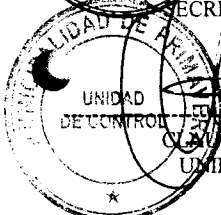
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	739,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		665,100
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		73,900
Totales		739,000	739,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Claudia Reidel Carcamo
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

